

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

- 12727** *CORRECCION de erratas de la Orden de 26 de marzo de 1981 sobre convocatoria de oposiciones y concurso de méritos para ingreso en la Escuela de Inspección Financiera y Tributaria.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de fecha 22 de mayo de 1981, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 11127, donde dice: «el programa que ha de regir la oposición será el aprobado por la Orden ministerial de 3 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 8)», debe decir: «el programa que ha de regir la oposición será el aprobado por la Orden ministerial de 3 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de noviembre de 1980)».

En la misma página, donde dice: «el segundo oral consistirá en exponer, en el plazo máximo de setenta minutos y por el orden que se indica, cuatro temas, de sesenta minutos y por el orden que se indica cuatro temas», debe decir: «el segundo, oral, consistirá en exponer en el plazo máximo de sesenta minutos y por el orden que se indica, cuatro temas, designados a la suerte, sobre las materias siguientes».

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 12728** *ORDEN de 13 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho del trabajo», de la Facultad de Derecho de las Universidades que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Ordenes de 28 de julio, 25 de octubre y 28 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto, 10 de noviembre de 1980 y 23 de enero de 1981), para provisión de la cátedra de «Derecho del trabajo», de la Facultad de Derecho, de las Universidades de Extremadura (Cáceres), Palma de Mallorca, León, Valladolid, La Laguna, Alicante, País Vasco (San Sebastián), Autónoma de Barcelona, Córdoba y Málaga, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Enrique de la Villa Gil.

Vocales:

Don Fernando Suárez González, don José Cabrera Bazán, don Gonzalo Diéguez Cuervo y don Antonio Martín Valverde, Catedráticos de las Universidades, UNED, Málaga, Santiago y Cádiz, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Efrén Borrero Dacruz.

Vocales suplentes:

Don Juan Rivero Lamas, don Manuel Alonso García, don Jaime Montalvo Correa y don Juan Antonio Sagardoy Bengoechea, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Complutense, Oviedo y Alcalá de Henares, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 8 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como

tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 13 de mayo de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cebe del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

- 12729** *RESOLUCION de 13 de abril de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Alimentación» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo último) al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Alimentación» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don José Tirado Serrano (DNI 29.806.971).  
Don Gonzalo Diaz Rodriguez-Ponga (DNI 2.168.241).  
Don Francisco Javier Ovejero Martínez (DNI 9.605.504).  
Don Rodrigo Peláez Suárez (DNI 11.356.123).  
Don Jesús Salvador González Alvarez (DNI 9.677.128).  
Don Rafael Sanz Arias (DNI 1.582.141).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.  
Madrid, 13 de abril de 1981.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

- 12730** *RESOLUCION de 11 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes excluidos al concurso de acceso convocado para la provisión de las cátedras de «Psicología de la educación», de diversas Facultades de las Universidades que se indican.*

Habiendo sido excluido don Juan Antonio Delval Merino de la lista de aspirantes al concurso de acceso convocado por Orden de 18 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre) entre Profesores agregados de Universidad para la provisión de las cátedras de «Psicología de la educación», de la Facultad de Filosofía y Letras, de las Universidades de Málaga, Murcia, Oviedo, La Laguna y Palma de Mallorca; de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia y Barcelona y de la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Filosofía y Ciencias de la Educación de San Sebastián) de la Universidad del País Vasco, según Resolución de 19 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo),

Teniendo en cuenta:

1.º Que en el concurso mencionado se exige ser Profesor agregado de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas, y en el presente caso no existe ninguna disposición que declare equiparadas las cátedras o plazas de «Psicología de la educación», la anunciada y «Psicología evolutiva», de la que es titular el señor Delval Merino.

2.º Que la Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo) sólo autoriza a tomar